Verbal Radicación 680013103006 2011 – 00028 – 00

## JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, uno de noviembre de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 018* del presente asunto.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5627bd8192ef6d170e608a11b355a90e5ae2ce76a976fe78f6d61b051d2f2f3f

Documento generado en 01/11/2022 12:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica